ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	012-2026 del día 20 DE OCTUBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812005370-9, representada legalmente por el señor RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.771.937 DE MONTERIA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C con NIT No. 812008071-5, representada legalmente por El señor RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.876.106 DE MONTERIA, con dirección y/o domicilio contractual en la CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO.
SUPERVISORA:	ARNOL IVAN GUZMAN ZAPA, identificado cedula de ciudadanía No. 10.981.198, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa LETICIA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN Y AFINES PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y LA ADQUISICIÓN DE 18 VENTILADORES DE TECHO DE MARCA COMERCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE SEGUROS, CONFORTABLES Y FUNCIONALES QUE FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, MARTINICA, NUEVO PARAÍSO, PALMITO PICAO Y CAÑO VIEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DIAS CALENDADIOS
VALOR CONTRATADO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($11.444.600)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los suministros y equipos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los suministros y equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VENTILADORES MODELO KDK AAA	UNIDAD	18	250.000	4.500.000
2	PANEL DEKO 24W REDONDO INCRUSTAR 6500K	UNIDAD	14	19.000	266.000
3	ALAMBRE # 14 NEXANS B& CENTELSA A14	METRO	230	2.100	483.000
4	CINTA TEMFLEX 18 MTS 3M NEGRA	UNIDAD	1	9.000	9.000
5	CABLE ENCAUCHETADO 3X14 CENTELSA	METRO	15	8.500	127.500
6	CAJA 2 CTOS TERCOL	UNIDAD	1	34.000	34.000
7	BREAKER LUMEK 2X60 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1	35.000	35.000
8	TOMA CODELCA 15 AMP POLO A TIERRA C-011	UNIDAD	1	9.000	9.000
9	CLAVIJA CODELCA 15 AMP POLO A TIERRA C-003	UNIDAD	1	8.000	8.000
10	TOMA DOBLE P/T MERCURY PREMIUM	UNIDAD	8	7.500	60.000
11	PULSADOR MERCURY PREMIUM	UNIDAD	1	6.000	6.000
12	TABLE BIF 36 CTOS TERCOL	UNIDAD	1	580.000	580.000
13	BREAKER LUMEK 20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	40	14.000	560.000
14	TUBO EMT 2"	UNIDAD	1	75.000	75.000
15	CAPACETE UNIVERSAL CON ROSCA 2"	UNIDAD	1	65.000	65.000
16	CURVA EMT 2" LARGA	UNIDAD	1	14.000	14.000
17	UNION EMT 2"HIERRO	UNIDAD	1	4.500	4.500
18	GRAPA GALV 2" DOBLE OREJA	UNIDAD	4	1.500	6.000
19	PERCHA G.C. 1 PUESTOS	UNIDAD	2	16.000	32.000
20	AISLADOR YOYO LOZA ANSI 53-2	UNIDAD	2	6.000	12.000
21	ALAMBRE # 10 CONDUMEX	METRO	300	5.200	1.560.000
22	ALAMBRE # 12 NEXANS B& CENTELSA A12	METRO	400	2.800	1.120.000
23	CINTA SCOTH SUPER 33 +	UNIDAD	10	35.000	350.000
24	CAPACITOR SECO DE 7.5 UF	UNIDAD	28	5.000	140.000
25	BALINERAS 6203	UNIDAD	56	5.000	280.000
26	CABLE VEHICULAR # 18	UNIDAD	30	1.500	45.000
27	VARILLA COOPER WELL 5/8 X 1.50 MTS ORIGINAL	UNIDAD	1	230.000	230.000
28	PARARRAYO POLIMERICO 15KV SIN HERRAJE	UNIDAD	2	165.000	330.000
29	TUBO 3/4 PESADO	UNIDAD	30	6.000	180.000
30	CURVAS 3/4 TECNOSA LARGA	UNIDAD	20	1.500	30.000
31	ADAPTADOR PVC 3/4	UNIDAD	30	350	10.500
32	TUBO 1/2 PESADO TECNOSA	UNIDAD	5	4.500	22.500
33	CURVAS 1/2 TECNOSA LARGA	UNIDAD	10	1.000	10.000
34	ADAPTADOR PVC 1/2"	UNIDAD	20	250	5.000
35	CAJA 2X4 TERCOL	UNIDAD	6	600	3.600
36	INT MERCURY PREMIUM SENCILLO BLANCO	UNIDAD	1	6.000	6.000
37	INT MERCURY PREMIUM DOBLE BLANCO	UNIDAD	3	8.000	24.000
38	INT MERCURY PREMIUM TRIPLE BLANCO	UNIDAD	1	10.000	10.000
39	GAS REFRIGERANTE R410	UNIDAD	1	125.000	125.000
40	AMARRE PLASTICO 15 CM DEXON B&N BOLSA X 100	UNIDAD	2	8.000	16.000
41	AMARRE PLASTICO 30 CM LUMEK B&N X 4.8MM X	UNIDAD	2	18.000	36.000
42	CAPACITOR MARCHA 50 UF 440V CBB65-50	UNIDAD	1	25.000	25.000
				TOTAL	**11.444.600**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14 DE OCTUBRE DE 2026	013
REGISTRO PRESUPUESTAL	20 DE OCTUBRE DE 2026	013

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **20 DE OCTUBRE DE 2026**

ARNOL IVAN GUZMAN ZAPA **C.C. No. 10.981.198** **CARGO: DOCENTE**	**INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C** **NIT. No. 812008071-5** **REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ** **CC No. 6.876.106 DE MONTERIA** **TELEFONO: 7821466** **DIRECCION: CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**